I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA** * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

1 4 ENE. 2022 LOTA.

DECRETO Nº 300.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 12 de enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don JOSE LUIS ORMEÑO GOMEZ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma baio la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 12 de enero de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: JOSE LUIS ORMEÑO GOMEZ.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Isaias Guevara Soto G-692.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

: Celador.

FUNCION JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales.

DESDE

: 12 de enero de 2022.

HASTA

: 28 de febrero de 2022. : Feriado Legal de los Titulares.

MOTIVO

: \$357.557.-

RENTA

A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE 10 anteriormente indicado,

215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE

Ítem

ARCHÍVESE .-

BERNARDA ROMERO ACUÑA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMGZ/BRA/BBV/MFPA/hvj. DISTRIBUCIÓN

- Interesado.

Alcaldía.

SECRETARIO MUNICIPAL

- Transparencia Municipal.

- Sub-Depto. Personal.

- Remuneraciones DEM. - Carpeta Funcionario.

- Archivo .-

Se SECONDOS MAS JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"